

- N° 90 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día y una de noviembre de mil novecientos setenta y dos, en constitución, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde municipal, D. Miguel Angel Sanguer Bell, en el Salón de Sesiones de esta casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya sido suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y siete de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

Al secretario noctal

Al secretario

*M. Sanguer*

*J. B. G.*

- N° 91 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez y siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuarto minutos del día diez y siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Ramón de la Rosa Vazquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vtos. de Alcalde, D. Miguel Angel Sanguer Bell, D. Gabriel Bon Amoros, D. Antonio Civerol Thomas, D. Mariano Barbero Andreu, D. Paulino Burchells Soler, el Interventor Haciendario, D. Jaime Ferrer Basual, y asistentes de su, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Dr. Presidente sobre la mesa claudicó lectura al acta de la anterior, de año diez y siete de los corrientes, y se apre-



ver por su autoridad.

Por el Secretario actuante se hace constar la ejecución suya tener al visto el Teniente de Alcalde Sr. Pereiro Naigulfe.

-2-

Acto segundo, en las propias condiciones que se detallan se acuerda conceder por su approbación, se acuerda conceder el permiso para obras para muro para construcción tiendas, que se detalla en continuación:

Cobertizo que esta en Dr. Georges Franois Baboie y Da. Anna Maria Therese Baboi calle Bellver, n.º 12 de cine, que era en su propiedad que se detalla en continuación:

Villalonga (Zona Hibernal Gaudí según plano de explotamiento) proceder a la construcción de un cobertizo anexadamente a los jardines que acompaña

-3-

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraor-  
de acuerdo abonar las horas prestadas durante el periodo mes de setiembre  
de extraordinarias a favor de la Policía Municipal, por un total importe de trescientos  
Pesoas Policia Municipal veinte y cinco mil ochocientos treinta y dos pesetas (325.832.  
pesos, mes de setiembre; pts.), según una relación que componga por D. Carlos Valverde  
Sotomayor, 20 horas, 2.040 pesetas, y Fermina por D. Esteban  
Alvarez Munoz, 96 horas, 5.472 pts.

Con este motivo sale del Salón el Sr. Donder.

-4-

Acto segundo se acuerda encargar y abonar a "Los  
se acuerda encargar a los señores Donder y Gómez S. A." los trabajos de reparación de Vehi-  
cacion Vehículos municipales, en los municipales, P.M. 16.4362 y otros, por un coste total de  
pesas, por 10.731 pesos. diez mil setecientos treinta y uno pesetas (10.731 pts.) abo-  
nándose una vez realizados.

-5-

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a "Talleres  
se acuerda encargar a Fueno Diesel" los trabajos de reparación de Vehículos mu-  
nicipales Vehículos municipales, Comision P.M. 324.770 y otros, por coste total de cuatro  
municipales, por 135.165 pts. Treinta y cinco mil cuatrocientos y cinco. Abonándose una  
vez realizados.

Entró de nuevo en el Salón el Sr. Donder.

-6 y 7-

Seguidamente se acuerda encargar diversos repara-  
de acuerdo encargar, raciones de Vehículos municipales, según se detalla en  
reparación Vehículos en continuación:  
municipales, por 6.435 y 6. - De garaje Mallorca, por importe de seis mil setecien-  
tos treinta y cinco (6.435) pesetas, P.M. 56.921 y otros abonan-  
dose una vez realizados.

7.- Dr. Antonio Salas Vidal, por importe de treinta y cuatro mil setecientos veinte pesetas (34.720). Abonados se una vez realizados.

- 8, 9, 10 y 11 - Dicho segundos se acuerda adquirir y abonar la acuerda adquirir en otro proveedores de materiales diversos para instalar y abonar materiales e igual de los servicios del Gobierno Interior, según se diversos para atender detallar en el informe.

los servicios gobierno 8.- Dr. Hijo de José Vila Coll, por pintura, agujeros y fijación de teléfonos, para servicios municipales, por importe de tres mil novecientos setenta (3.900) pesetas.

9.- Dr. Germán Pabello Pascual, para caballos Policia Municipial, salpalfa verde y arena, por un total de veinte y una mil cinco cincuenta (21.150) pesetas.

9.- Dr. Germán Pabello Pascual, para caballos Policia Municipal, salpalfa verde y arena, por un total de veinte y una mil cincuenta cincuenta (21.150) pesetas.

10.- 10 Dr. Antonio Salas, para S. Ingenieros, una máquina mecanográfica Monterrey, por mil cien (1.100) pesetas.

11.- La Almazánes Brusca, los bortos-blancos, para la arquitectura, por importe de mil trescientos noventa (1.390) pesetas.

- 12 - Seguidamente se acuerda la suscripción de la acuerdo arqueo, que de las obras de construcción de nuevas barreras para obras barriadas metálicas para el depósito de vehículos abandonados metálicas para depósitos, elevadores a cubo por la Casa "Trabajos Bifidos," situadas en la barriada, por un total importe de diez y seis mil (16.000) pesos, 16.000 pts.

- 13, 14 y 15 - Dicho segundo se acuerda adquirir y abonar la acuerda adquirir materiales diversos para peticiones de los servicios y abonar materiales de Gobierno Interior, según se establece en el informe diverso para atender estos.

los servicios gobierno 13.- Dr. Juan Pérez Piñas, arreglo mobiliario diversos dependencias, por importe total de tres mil novecientos (13.900) pesetas.

14.- Dr. Gustavo Martínez, para fábrica de



una, una cristalina 5/6, por un importe de mil ochocientos noventa (1.990) pts.

15.- 12. Quincuagésimo Mundial, para Depósito Parque Móvil, interruptores, fusibles, papel de liso, etc. por un total igual parte de trece mil ochocientos setenta y tres (13.873).

-16-

Igualmente se acuerda adquirir y abonar en su totalidad los servicios de la Oficina Mundial, los trabajos de farmacia y sanitarios abonar trabajos en las oficinas del Parque Móvil, arreglos flotadores fumigadoras Parque Móvil y otros, por mil setecientos setenta y dos (1.762) pts. del, por 1.762 pts.

-17-

Otro seguro se acuerda adquirir y abonar a los autores J. A. los trabajos de construcción y montaje de la acuerdo revisión que, para carrocería para cuadra del servicio Obras, por las obras construcción y un total importe de setenta mil seiscientos veintiuno montaje carrocería 7008 (70.680) pesetas.

puestas en funcionamiento.

-18, 19, 20 y 21- Igualmente se acuerda adquirir y abonar una trece partidas de materiales varios, según se detalla a continuación:

18.- Tres bocanillas, mesa escritorio, y otros, por cuatrocientos pesos personalizado, mil seiscientos cincuenta y dos (4.652) pts., a "Dibsa".

19.- Para uso de limpieza flotadores, por doce botes fuena, a D. Mariano Segura, por sete mil ochocientos (7.800) pts.

20.- Dr. Colgadillo Brando, 12 pares botas fuena, presencia de taquero, por olos mil setecientos (2.700) pesetas.

21.- Dr. D. Dionisio Jiménez, para uniformes, empleados Cenidex Xerio, por cuatros mil trescientos treinta y tres (14.333) pesetas.

-22-

Igualmente se acuerda abonar en su totalidad los servicios de mantenimiento, la cantidad de seis mil quinientos veintiún pesos mantenimiento (6.510) pesetas, en concepto de pago de los programas pts. mejoras programadas correspondientes a ejercicios dictados por la Junta de Bandera municipal. a la de Almiserado de la Policía Municipal.

-23-

Igualmente se acuerda aprobar la licencia para aprobar las certificaciones de buena cuenta por obras construcción en la Carrera Lertxundi a obra y para embalses de la Policía Municipal en el Bosque, obras constan entre Bellver, Adrián y el entroncadero. La cantidad es de maderas para caballito de 203.888 pesetas. Y aprobar el gasto de otros mil

Policia Municipal.

cincuenta trintayunve, por honorarios técnicos y gastos de ejecución. Total. Liquidación en Buena cuenta. Abonos totales sobre mil trescientos setenta y siete pts.

-24-

Se acuerda aprobar la liquidación en Buena Cuenta, relativa a las obras de pavimentación n.º 1, a Buena cuenta liquidación, abonaje de pluviales, rotación de agua, pavimentación y red de alcantarillado en las calles D, B, y C, del Barrio, en calles D, B y C, del Camp. Corral Rebollo, por 277.316 pts. correspondiendo los vienentos Rebollo, por 277.316 pts. y que se abonen setenta y cuatro al Contratista A. Juan Mir y la cantidad restante en honorarios técnicos y gastos de ejecución.

-25-

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

casas adjudicadas 410,

Aprobar inicialmente la petición formulada por Dña. M. H. 412, 380 y 382 y 383, urbano "Recylén Domínguez", en nombre y representación de la Sociedad Mercantil Sammar, solicitando la adjudicación de los solares nros. 490, 411, 412, 380, 381, 382 y 383, de la urbanización "Los Domínguez", exceptuando el informe de los servicios técnicos municipales emitido en el sentido de que no existe inconveniente en acceder a la adjudicación solicitada, siempre y cuando los mismos se ajusten a las condiciones siguientes: - a) El volumen máximo computable será de 27.948 metros cúbicos. - b) El número mínimo de plantas para cada bloque será de tres plantas, incluidas las planta baja.

26 y 27.-

De lo segundo se acuerda la ejecución de los planos que se adjuntan a continuación:

dos planos de Contratista. 26.- Mr. D. Juan Cerón Perello, obras pavimentación asfáltica calles Ruiz de Alarcón y Tramo de casas Moras, por importe de setenta mil treinta y ocho pesetas setenta y cuatro céntimos.

27.- Mr. "Contratistas Mallorquines Sociedad S. A." por obra de pavimentación asfáltica, construcción aparcamientos y aceras en calle F. Martí Mora, por la suma de ciento treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres pesetas noventa y siete céntimos.



-28 y 29-

Seguidamente, a efectos de que proceder en el ~~caso de que~~ el ~~caso de que~~  
se acuerde aprobarlos de Recepción Definitiva, se acuerda aprobar los dos informes  
técnicos que se están en continuación:

28.- Por obras pavimentación Camino Salut, Ctra. Rafael, 222-  
olas en cubo por D. Juan Perello Cerdá.

29.- Por obras complementarias para instalación parque jardín, en terrenos de San Juanantea. Realizadas por Ferrer Pou  
Gard. P. A.

-30-

Acto seguido se acuerda proceder en la Recepción Pro.  
de acuerdo aprobados y reprobar la liquidación de las obras de instalación de alum-  
brado público en la Plaza de Pío XII, llevadas a cabo por D.  
Barceló Rubio en P. Pío XII, por don Tomás Siqueza (fallecido), por un total y global in-  
importe de 53.734 ptas. Un importe de cincuenta y tres mil setenta y cuatro  
pesetas.

Un importe correspondiente al contrato entre el abo-  
mario de D. María del Carmen Hernoso Muñiz, importa-  
rio legal.

-De 31 a 55-

Seguidamente, en los propios comunicados que se señalan  
se acuerda proceder en sus respectivos sujetos, que se aprueban, se acuerda con-  
cinos permisos para dar cobertura a los permisos para obras en particular, que se rela-  
cionan en continuación:

31.- A D. Bartolomé Pou Lombater para llevar a cabo obras de  
reforma interior en los tres pisos de su propiedad de un  
edificio sito en Pto. Nivel. del Serral (San Vicente) de este término  
municipal, con arreglo a los planos presentados.

32.- A D. Tomás Bertral Terrasa, para en un solar de su pro-  
piedad sito en Pto. el Curtijo (Zona Barbera Gordin), en un pla-  
no de empalmamiento, construir un edificio arreglándole  
de los planos que acompaña.

33.- A D. Francisco Ruiz Fernández, para en un solar de su  
propiedad sito en Pto. el Reyero, n.º 206, (Zona futura), con-  
struir un edificio arreglándole de los planos que acompaña.

34.- A D. Barbara Moyol Pastor, para en el edificio en  
construcción de su propiedad, en la avenida de la C.  
M. Permanente de 16-6-72, sito en la villa: Jerez del Primo

de Riveras para menor altura. Yannia Ruiz, efectuar obras de modificación de los planos citados y solicitar de su autorización de inspección en la planta de viviendas, arreglándolas a los presentados.

35.- Dr. De María Puig Calafat y de Margarita Roig Latorre, y en su representación, Dr. Arturo Torrens Font, para el edificio en construcción de su propiedad sito en la playa Generalísimo Franco n.º 9, en calle Xanadú y Berlin, concesión licencia concedida por la C.M. Permanente en sesión del año 23/8/68, efectuar obras de reforma en suelo fundado planta baja.

36.- Dr. Culalia Hervás Rubio, para en el solar de sus propiedades n.º 86 de la urbanización Los Pinos y edificio en la calle Generalísimo Franco, según planos de ampliación (Horno Intensión), construir un edificio arreglándole en los planos que me adjunto.

37.- Dr. Guillermo Mousset Carrasco, para en el edificio en construcción de su propiedad y sito en la c/ B. solar n.º 10 de la urbanización "Les Cases Noves", efectuar licencia concedida por la C.M. Permanente en 25/6/71, introducir las modificaciones figuradas en los nuevos planos ratificados presentados en 15/6/72.

38.- Dr. Ramón Vélez Yannia y Dr. Ramón Yannia Peña, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la c/ La Mandorleta 2, edificio Fernández, efectuar licencia concedida por la C.M. Permanente en 26/3/72, proceder en la modificación de una planta de altura 2º arreglándole en los planos presentados.

39.- Dr. Guillermo Borras Solà, para en el edificio de su propiedad sito en la c/ B. Mulet n.º 10, efectuar obras de ampliación en azotea, arreglándole en los nuevos planos ratificados presentados en 18/9/72.

40.- Dr. Juan José Castaño Alberti, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Solardo nº 18, yannia, nº 7 y 9 (Horno Intensión A), construir un edificio arreglándole a los planos que me adjunto.



- 41.- al D. Jose Brabier Jordal, para en el solar que de suyo propiedad sito en la calle Joan Revent (establecimiento "Casa Arbórea Jordal", según plazo de explotamiento), constituir una edificación de planta baja arregladamente a los planos que a continuación se pone.
- 42.- al D. Miguel Bouet Roig y de Yerminia Pérez Monera, para en un solar de su propiedad sito en Paraje Particular "Casa Arbórea Jordal" según plazo de explotamiento, constituir un edificio arregladamente a los planos que a continuación se pone.
- 43.- Dr. Cooperativa de Viviendas "Porto-Cristo" y en su nombre al D. Delfredo Muñoz López y al D. Antonio Gómez Martínez como Presidente y secretario respectivamente de la misma, para en los solares propiedades de dicha entidad señalados en el n.º 260 al 267, ambos inclusive, sitos en la calle Juan Gil Olave de la urbanización "San Bartolo de Bouet", constituir un edificio arregladamente a los planos que a continuación se pone.
- 44.- al D. Antonio Torer Roselló, para en un solar de su propiedad sito en la Calle Capitán Crispí Flomor (Casa Universitaria) e según plazo de explotamiento, constituir un edificio arregladamente a los planos que a continuación se pone.
- 45.- al D. Francisco Pons Roca, para en el edificio de su propiedad sito en la calle Baixia, nº 4 (Sant Jordi, zona Universitaria C), efectuar obras de reforma en las plantas piso - arregladamente a los planos que a continuación se pone.
- 46.- al D. Manuel Valdés Franch, para en la finca de su propiedad sita en la Calle Virgen del Carmen, nº 4, proceder a la construcción de un taller en la planta baja arregladamente a los planos que a continuación se pone.
- 47.- al Dña. Angelina Ma. Carbonell Coll, para derribar el edificio de su propiedad sito en la Calle Ferrer, nº 27, libre de su fundación, para en el solar resultante proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos que a continuación se pone.
- 48.- al D. Miguel Bouet Gutiérrez, para en un solar de su propiedad sito en la Calle Virgen de Monserrat, 14 (Casa Arbo

una fábrica), construir un edificio arreglablemente en los planos que acompaña.

49.- Dr. Joan Gavaldà Ferrer para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Obispo d'entre espina y calle Alfonso XIII y cerca San Fermíndolo en este mismo solar arreglablemente en los planos presentados.

50.- Dr. Joan Pastor Ramengol, para en su propiedad sito en la c/ Barceló y González (Zona Industrial), regístrate un de emplezamiento), efectuar obras de ampliación y arreglablemente en los planos que acompaña.

51.- Dr. Guillermo Riera y Gayo, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ Castillejo (Coll del Rebassa), en arreglo en los términos de la licencia concedida por la C.M. Permanentemente en 19/8/66

52.- Dr. Martín Bergas Morey, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ Llúria, con arreglo a los mismos condiciones que se le concedió la licencia por la C.M. Permanentemente en 6/11/70.

53.- Dr. Jose Luis Humbert Botle y Dr. Antonio Blanquart Brianez y Dr. Joan Violal Ferrer, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Francisco Violal n° 231, construir un edificio arreglablemente en los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en los oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su calidad de "invalorable".

54.- Dr. Antoni M. Aguado Díaz, para en unos terrenos de su propiedad sito en la carretera de Palma a Mallorca km. 9.300, proceder en la construcción de una casa de planta baja, prefabricada, arreglablemente en los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en los oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de

161  
ESTAMIENTO DE PALMA

la fuerza en la que conste su cualidad de "inolvidable".

55.- D. Dr. Ramón Brander Brander, para en un solar de su propiedad sito en la calle Paraguay, nº 66 "San Ramón", construir un edificio correspondiente a los planos que acompañan los que no podrían hacerse sin que previamente presente en los oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de Propiedad de la inscripción de la fuerza en la que conste su cualidad de "inolvidable".

-56-

Debidamente se acuerda aprobar la propuesta que

acuerda denegar de invertir en continuación:

unos obras consta. Denegar el permiso solicitado por de Mativida y ministros en edificio en el número para construir un edificio en solar de su propiedad sito Feria Rob.

en la esq. Feria Rob., por cuanto el plazo establecido de 45<sup>o</sup> que figura por la linea terminal de la fachada en la calle sobre la altura misma queda interrumpido por la caja de escalera y la proyección de ésta en fachada rebasa el 25% de los lados de la misma.

- De 57 a 64 -

Este segundo se acuerda abonar las horas extra acuerda abonar hoy viernes al personal de Fomento y abastos, que se adhirió a la convocatoria a punto una a continuación:

al de Fomento y abas. 57.- D. Miguel Pol, mes de septiembre, por importe de seis mil ochocientos treinta y nueve pesos; 117 horas.

58.- D. Luis Gómez Gómez, mes de septiembre, cinco mil cien pesos; sesenta y cuatro horas.

59.- D. Joaquín Cozar Merino, mes de septiembre, mil doscientos pesos; treinta horas.

60.- D. Autonomo Vich Vich, mes de septiembre, treinta y siete horas, mil ochocientos cuarenta y ocho pesos.

61.- De personal de la Junta de Mercados, mes de septiembre, por un total importe de veinte y cinco mil ochocientos setenta y ocho, según una relación que comunica por D. José Fernández Valle, y termina por D. Manuel Juan Alvaréz.

62.- D. Andrés Garriga Cabrerizo, tres mil novecientos veinte pesos, mes de octubre, ochenta horas.

63.- D. Matilde Horante Lora, 60 horas, mes de septiem-

tre; dentro de los trescientos veinte pesetas. D. Miguel Borrás Sánchez, 60 horas, mes de septiembre, tres mil trescientos cincuenta pesetas.

64.- D. Bruno Mestres Bouriez, D. Antonio Horcas Tarrasa, D. Miguel e Isidro Perelló, mes de septiembre, cincuenta y una hora y mil seiscientos treinta y ocho pesetas cada uno de ellos. Por un total importe de cuatro mil ochocientos noventa y seis pesetas.

- 65 -

Seguidamente se acuerda abonar a D. Francisco León una cantidad de diez mil doscientos euros por el importe de los setecientos veinte desinfectos Rodríguez, por 7.200 pts. euros de exacciones del Montadero.

- 66 -

Dado seguido se acuerda abonar las horas en la acuerda anterior los trabajos prestados por el personal del Ayuntamiento extramuros al Ayuntamiento, del treinta de julio al cinco de noviembre, por importe total de veinte y ocho mil veintidós, por importe de ochocientos pesetas, según una relación que consta veinte y dos mil ochocientos za por D. Bartolomé Perrutue, 5.700 pesetas y treinta pesetas. Iba por D. Manuel López López, por 5.400 pts.

- 67, 68, 69, 70 y 71 -

Seguidamente se acuerda proceder a la realización de una reunión para aprobar la liquidación y aprobar los correspondientes informes y aprobar cinco ligas liquidaciones, por las obras que se desarrollan o ejecutadas por otras realizadas, terminadas o en curso en el Cementerio Nuevo y en el Cementerio Municipal, igual.

72.

67.- Pormenorización sector Cementerio Nuevo, llevada a cabo por D. Antonio Muñoz Morey; cuya liquidación, total y global, se eleva a noventa y dos mil ochocientos diez y nueve pesetas.

68.- Dotación de ladrillos prefabricados y suministro de tierra vegetal para Cementerio Nuevo, llevada a cabo por D. Antonio Muñoz Morey; cuya liquidación, total y global, se eleva a setenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesetas.

69.- Dotación tuberías para cables alumbrado y otros en favor de don Nicanor Santa Serrador, con importe



de acuerdo en el don Bartoló, cementerio municipal, cuya liquidación se eleva al cuarto cuarenta y nueve mil trescientas esquinas y ocho pesetas. Obras llevadas a cabo por D. Lorenzo Tabatero Gutiérrez.

40.- Trabajos construcción pretiles de mampostería en el murete entre la vía Santa Cecilia y jardines Plegoleta superior, en Cementerio Nuevo; llevadas a cabo por D. Lorenzo Tabatero Gutiérrez, y cuya liquidación se eleva al cuarto cuarenta y dos mil seiscientos setenta y siete pesetas.

41.- Obras construcción muro arranque terreno propiedad municipal en la Ctra. Ctra. S' Andrade, Cementerio de esta Ciudad, llevadas a cabo por D. Lorenzo Tabatero Gutiérrez; y cuya liquidación se eleva al cuarto cuarenta y siete mil quinientos setenta y siete pesetas.

Con todas las liquidaciones aprobadas anteriormente, deberá deducirse el cuadro por cuenta del importe de las obras en los contratistas, según consta en las cláusulas de Contrato.

42.- Dicho segundo se acuerda aprobar la propuesta que

acuerdo adjudicar se inserta en continuación:

acuerdo directo a los trabajos de ejecución Contrata Directa, de construcción de muros y tapia, obra del Muro S. D., la ejecución de las obras de mejoras en el ayora y Escuela del Pto. grupo Escolar de San Bartolé, consistentes en grupo de presión agua y bomba aguas suyas, alcance de 35.000 litros, fosa sepulcral y carpintería de aluminio, según el proyecto de mejora importa por cantidad de un millón treinta y una mil cuatrocientos veintidós pesos (1.031.122 pts.) por ejecución material y beneficio industrial = Días obras se llevarán a cabo bajo la dirección Técnica del D. Joaquim Iglesias y D. Felipe Gutiérrez, Director, Municipal y Oficial respectivamente.

43 y 44.- Terciamente se acuerda aprobar los informes acuerda aprobar técnicos, al efecto de extensión delimita de Recorrido los informes técnicos. Definitiva de las obras que se estén en continuación.

45.- Obras construcción del edificio escuela de San Bartolé, hoy Infante D. Felipe, llevadas a cabo por "Constructores y Obras Carbonell J. A."

74.- Obras de ampliación de la Escuela primaria, por el personal, realizadas por "Construcciones Carrasco y S. D.".

-75-

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar. Se acuerda abonar al Dr Bartolomé Ramón Gómez, precio formalización del contrato Ramón Gómez, tras correspondiente contrato, los costos del desarrollo civil y su instalación tres mil quinientos cincuenta pesetas, por trabajos de instalación en el C. del Terreno; - cuore de emergencia e interruptores de protección en el C. del Terreno. 60.405 pesetas.

-76 y 77-

Seguidamente se acuerda encargar y abonar la escuela secundaria y las instalaciones municipial, las obras de reparación de las instalaciones los servicios sanitarios de las escuelas de Gárate I, San Nicolás, reparación de Soledad, el Arreval, y Colegio Nacional Muyto debe varios sanitarios, escuelas Nante, por cinco mil ochocientos veinti y nueve pesetas Gárate I, San Soledad, 480 y mil seiscientos veinti y cinco pesetas, respectivamente; y el Nacional Muyto diez.

de Segundo.

Entrar en el Salón al Sr. Burmester.

-78-

De segundo se acuerda abonar por intermedio de la Dirección General de Bellas Artes y el Consulado Ministerio de Fomento Primera Certificación del Patrimonio Artístico, del Museo y Galería, dando fe de catalogación y cuento, dando cuenta de la cuenta constitución como constitución de la Comisión de Protección del Patrimonio Artístico del Palma de Mallorca. 79. - Seguidamente se acuerda aprobar y abonar la Primera Certificación de Buena cuenta, se acuerda aprobar y abonar la otra de las obras de pavimentación asfáltica, la otra primera certificación, y otros de las calles de Colauyeta Riera, cantidad a buenos 493.628 ptas, y otros, por un total importe de 492.628 pesetas, los otros pavimentaciones y otros respondiendo 436.545 pesetas al contratista de las mencionadas obras D. Buenaventura Batlle, y el resto por honorarios de otros.

80. - Seguidamente se acuerda aprobar y abonar la segunda certificación y Buena cuenta, relativos a buena cuenta segunda por las obras de pavimentación asfáltica y otros, 357.484 ptas, por obra en las calles Felipe II, Vizcayez de Mella y otros pavimentaciones asfálticas por un total importe de trescientos cincuenta y seis mil

pesetas y gastos de locomoción.

-80-

en calle Felipe II, y de media mil setenta y seis pesetas, de los cuales corresponden al contratista D. Juan Perelló Cerdá, trescientas treinta y tres mil seiscientas veintiún y cuatro pesetas, y el resto por honorarios técnicos y gastos de locación.

-81-

Acto segundo se acuerda aprobar la Primera Partida e acuerda aprobar y cién en Bueno Cuentas, por obras de pavimentación asfáltica sobre un bulevar y otros en las calles de Minervino Vulcano y otras, por la cuarta Certificación de suya mil trescientas veinte y una mil noventa y cinco pesetas en pavimentación asfáltica setas; de los cuales corresponden al contratista de los mismos en calidad de sueldo, diezmos veintiún mil setenta y cuatro pesetas, y el uno y otros, por importe resto por honorarios técnicos y gastos de locación. Contra de 3.21.095 ptas. Testim. D. Juan C. Ferrer y el.

-82-

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar la Tercera Certificación de buena cuenta por obras de drenaje de una Tercera Certificación pluviales en calle Consuelo Bibot y Plaza Fortín, y el efecto buena cuenta obra drenaje en la de Pablo Piferrer, que consta en una cuarta de la obra pluviales y otros en Pasaje de San Fermín, por un total importe de seiscientos Bibot y otras, por dos mil treinta y seis mil cuatrocientos y veintiún pesetas; de los part de 6.36.158 ptas. cuales corresponden al contratista D. Juan López Quetglas, seiscientos veinte mil seiscientos pesetas, y el resto por honorarios técnicos.

-83-

Acto continuo se acuerda adjudicar por cuento de la acuerda adjudicar por resto al D. Juan Perelló Cerdá, la ejecución de las obras nuevo directo a D. Juan Pérez, de pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales, cendrón, obras parciales e iluminación del alumbrado público en la calle sin asfaltar y otros, en calle número de acceso al nuevo Instituto de San Amalfeit, por cuarto en Instituto de San. La cantidad total de dos millones cuatrocientos veinte y cuatro mil una veintidós, por 2.124.046 ptas. renta y seis pesetas y en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en fecha veinte de octubre del corriente año. Debiendo el adjudicatario garantizar la garantía definitiva por importe de noventa y una mil trescientas cuatrocientas y cuatro pesetas.

-84-

Seguidamente, y aprovechando el acto licitatorio celebrado acuerda adjudicar todo, se acuerda adjudicar al D. Daniel Pérez Cristóbal, la Daniel Pérez Cristóbal, sus subastas para las obras de mejora de alumbrado público otras mejoras urbanísticas de las calles de Gaviria, Fortín, Fornos y Gata de Lorca,

tramo Público en calles trazadas por los sumas de un millón setecientos quinientos pesetas, para Puerto e Isla de Formentera. Procediéndose a ejecutar el correspondiente contrato, quedando lo obliando en la constitución de la garantía definitiva por importe de cuarenta mil pesetas para los devolviéndole el depósito al restante licitador "Insular Construcción S.A."

-85-

Asimismo, y aprobando el auto licitatorio se acuerda adjudicar a José celebrando, se acuerda adjudicar a "Fustalordus y Balearia Balcar S.A." la subasta de las obras de mejora del alumbrado público de las calles Minguella, Fuerte e Isla abriendo paseo de muelles, calle Creta, Carrerje y Paseo de los Ricos, por ochocientos y quinientos, Fuerte y otras, por - treinta y nueve mil novecientos setenta y siete pesetas y 879.977 pesetas. procediéndose a extender el correspondiente contrato, y abriendo, el adjudicatario constituir la fianza obligatoria por importe de veinte y siete mil ciento noventa y nueve pesetas. Devolviéndose la garantía provisional formalizada por el otro licitador D. Daniel Pérez Cristóbal.

- 86 a 92 - Auto seguido, en las condiciones que se señalan se acuerda autorizar a los tres respectivos expedientes que se aprueban, y los nos serán trasmisados para abrigo, más aprobación por este C. Permanente, en sesión de días, abriendo la solicitud dentro de octubre de 1.971, se acuerda autorizar a que dar por hecho en la calle de la Europa para abrir zanjas en los lugares que se detallaron en su informe, quedando pendiente la solicitud para hacerlo en la calle San Nicolás, por ser de reciente pavimentación.

86. - a yeso. - En calle Mazaragam-Viñolo.

87. - a yeso. - En calle San Nicolás, 90.

88. - a yeso. - En calle Mazaragam, 78.

89. - a yeso. - En calle Pedro Alcántara Pérez, 24.

90. - a yeso. - En calles Cap. Maestre-ang. 4 Crespi; Ferreras, 14; Ferreras - m. de la Peña; Paseo M. Mariano; m. de la Fuensanta - u. Monura; Pou; San Juanico, 53.

91. - a yeso. - En calles d. arquitecto Benítez, 56; Porz. Tomás Sorrell, 115; Miguel Marañón - En Larraga; Pou, 11 y Villalonga, 63.

92.- Dr. yeso. Once valles Cuartel, impares; Dr. Barberi, 43, Yunque de Torrelatras pares; Alvarado, 67, Piornell, 18; Ropaletons, 100 y 100 de la montaña; Tolosalvo soberano cuartel y Viños, 35.

93 y 94.- Seguidamente se acuerda abonar las horas extra ordinarias acuerda abonar horas varias prestadas por el personal de Vías y Obras que se relacionan en la memoria personal, cincuenta y continuaición.

Dr. D. Pedro Ferrasa Calafat, 48 horas, mes de octubre, por importe de veinte mil novecientos sesenta y ocho pesetas.

Dr. D. Salvador Beltrán Gómez Ruiz, 125 horas, por importe de cincuenta mil setecientos veinte y cinco, mes de julio último.

- De 95 a 101- Seguidamente se acuerda adquirir, enviar y abonar materiales y servicios de diversa índole para atender y abonar materiales y servicios de Vías y Obras, segun se establece en continuaición:

95.- Dr. Colectivo Peralta, para Brigada alumbrado, 184 lámparas vapor mercurio c.c. 250W, por veinticinco mil setenta y tres pesetas.

96.- Dr. D. Yuse Ruiz, cascotes, tiempazo y grintado 15 bultos en galerias interiores y estanque, Fuenyo del Rey, por cincuenta mil novecientos pesetas.

97.- Dr. Electrica Española, facturas por conservacion y suministro fuente numerosas sitas en Paseo de la Reina, Cardenal Reig y monumento al Rey Jaime I, mes de octubre último, por quince mil novecientos diez y nueve pesetas.

98.- Dr. Pedro Sáculo Mors, para jardines, 50 kg semillas ciprés, por once mil docecentos cincuenta pesetas.

99.- Dr. Sanguina, para Brigada Defalto, 30 estropicios de 12 l. cada uno de leche esterilizada, por cincuenta mil setecientos veinte y cuatro pesetas.

100.- Dr. D. Isidro Martorell, para la Brigada de Obras, un dintel torillo piedra caliza, por veintiún mil quinientos pesetas.

101.- Dr. Instalaciones hidráulicas suyas, para vivienda municipal, una compuerta de 70 x 80. Hormigón seco, mortero 40 y otros por dos mil novecientos diez y siete pesetas.

102.- Seguidamente se acuerda aprobar la Recpción Provisional y aprobar diseño y ejecución de las obras de instalación de

Liquidación obras alumbrado público en las calles Segoviano Salcedo, P. Laredo, calles Segoviano, José Espronze y otras, llevadas a cabo por D. Luis Coll; liquidación obra pavimentación, fachadas y alcantarillado de la calle Arco Iris, realizadas y otros en el año tres mil quinientos diez, total y globalmente, asciende a diez mil quinientos ochenta y seis pesetas.

-103-

Se acuerda aprobar la liquidación y disolución de las obras de pavimentación y liquidación obra pavimentación, fachadas y alcantarillado de la calle Arco Iris, realizadas y otros en el año tres mil quinientos diez, por D. Buenaventura Darder; su importe liquidación es por un total de 146.709 pts. Total y global, asciende a cuatrocientos veinte y seis mil seiscientos cincuenta pesetas.

-104-

Se acuerda abonar la cantidad de veinte y seis mil quinientos cincuenta pesetas, por el concepto de recibos Recogida de los de incumplido otros recibos recogidos de bonos, segun bonos, por 27.550 pesetas. Una relación que comienza por D. Telesforo Jiménez, 103 recibos; dos mil quinientos setenta y cinco pesetas; y termina por D. Gabriel Aneto; 103 recibos; tres mil doscientos cincuenta pesetas.

-105-

Dicho segundo se acuerda aprobar una relación de acuerdo aprobación de gastos suplidos por la Mayordomía, durante el periodo suplidos Mayordomía, del mes de octubre, por un importe total de cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesetas.

-106-

Se acuerda aprobar relación de gastos menores de la salcalolia, suplidos por la Depósito gastos menores Alcalde, de setiembre, correspondientes al mes de octubre último, por diez mil quinientos ochenta y ocho pesetas. Un importe de seis mil ochocientos setenta y ocho pesetas.

-107. 108-

Se acuerda abonar horas trabajadoras prestadas por diversos funcionarios de Reparticiones o personal en colaboración, del 15 de julio al 15 de agosto, ultimo, por un total importe de diez mil novecientos treinta y dos pesos pagado, por importe de 10.932 pts. Dr. D. Antonio Vázquez; 3.591 pesetas.  
Julián ayto. leg. 12.126 pesetas. Dr. D. Carlos Barranquillero, 1.512 pesetas.

M. D. Catalina Coll, 3.819 pesetas.

Dr. D. Francisco Solís Cortell, 2.010 pesetas.

Del 15 de agosto al 15 de setiembre, por doce mil cuatrocientos veinte y seis pesetas.

Dr. D. Vicente Vidal, 1.519 pesetas.



m. D. Carles Barrandiaran 3.780 pesetas.

m. Dña. Catalina Coll, 3.216 pesetas.

m. Dña. Mercedes Sola Portell, 3.618 pesetas.

- 109 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que

acuerda estimar en parinserta la continuación:

"se acuerda estimar en favor el rescurso de repositorio pre-  
carrodo-Palau", por D. Felipe Vassort Burgoa, en nombre y representación  
de la "Sociedad de Baños". Se acuerda estimar en la Playa de Palma,  
entre la liquidación que fue girada a la mencionada  
entidad, por el concepto de Derechos y Gastos sobre recogida de  
baños, correspondientes a los ejercicios de 1.971 y 1.972, bajo  
los números 01020180 e importe de Ciento mil trescientas  
pesetas, (80.300) anual alquindolar en la medida que  
desde que dicho servicio se prestó únicamente hasta el mes de  
diciembre de 1.971 y a partir del mes de marzo de 1.972, procediendo  
adonde se gire una liquidación por los meses en que real-  
mente se prestó dicho servicio."

- De 110 a 135 -

Además seguido, la propuesta de Rentas y Gastos, se  
acuerda aprobar la liquidación de los recibos que por el concepto de sus  
gastos por el concepto de fondeo Industrial, se relacionan en continuación:

fondeo Industrial, año 110.- N° 820090, por 363 pesetas D. B. Garcia.

liquidación de Rentas y Gastos 111.- N° 830130, por 1.520 pesetas D. P. Vassort Valls Juan.

112.- N° 14060020, por 433 pesetas D. Miguel Nicolau.

113.- N° 1600120, por 824 pesetas D. Juan Floribis Verry.

114.- N° 1750040, por 3.003 pesetas M. de los D. Camet Lopez.

115.- N° 1960200, por 1.320 pesetas D. M. Oliver Vaquez.

116.- N° 3180110, por 615 pesetas D. Fortunato Berlito Mandón.

117.- N° 3660040, por 535 pesetas D. Antonio Tríver.

118.- N° 3740020, por 2.710 pesetas D. Jorge Terra Company.

119.- N° 37440030, por 1.854 pesetas D. Jaime Oliver Felipas.

120.- N° 4640040, por 900 pesetas D. Mouserrate Valdés.

121.- N° 5260050, por 1.340 pesetas D. Palas Roleda.

122.- N° 5350160, por 326 pesetas D. Augusto Bordoy.

123.- N° 626080, por 528 pesetas D. Catalina Güell.

124.- N° 6480100, por 548 pesetas D. Sebastián Corrallo.

125.- N° 6900100, por 1.102 pesetas D. Sebastián Horach.

- 126.- N° 7430060, por 610 pesetas. A. Esteban River  
 127.- N° 8300150, por 3.838 pesetas. A. Holguino Mica Andra  
 128.- N° 8530030, por 365 pts. De Juanita Tallez Solá  
 129.- N° 990020, por 1978 pts. D. Alfredo Fonte Martínez  
 130.- N° 1048090, por 513 pts. De Margarita Ranga River  
 131.- N° 13380340, por 400 pts. De Francisco Pol Ramón  
 132.- N° 13810010, por 513 pts. D. Miguel Perpiñán  
 133.- N° 14450030, por 4.880 pts. A. Yolanda Mestre River  
 134.- N° 15330030, por 1.286 pts. D. Joaquim Monserat Viñas  
 135.- N° 15580090, por 375 pts. A. Antonio Ayllera River

-136-

Igualmente, a propuesta de Rentas y Operaciones, se acuerda autorizar, en su nombre, cancelar el recibo n° 47, por Occupacion Vía Pública, propuesta Rentas y Operaciones, blanca, por cantidad de (18.250) pesetas, diez y ochocientos veinticinco cincuenta pesetas, en nombre del D. Salvador Ballester Tureda.

-137-

Igualmente se acuerda la devolución al D. Guillermo Guillermo de los derechos de obtención y seis mil pesos, que ha sido depositado en la cuenta de obtención de derechos sobre bienes constituyentes Particulares, linea alta en calle Antillón de esta ciudad por ser finca de Renta Sumitola, según foto copia adjunta de la calificación Provincial y haberse practicado por esta administración suya liquidación por importe de 8.621 pesetas. No siendo posible hasta la presentación de la calificación definitiva.

-138 y 139-

Igualmente se acuerda aprobar los cuentos para la compra de agua en la cantidad de 1000 litros por mes, por suministro fluido eléctrico durante los meses de mayo a agosto, ambos inclusive, según se da en el cuadro adjunto, por 2.109.705 y 8.44.949 pts. 138.- Por alumbrado público, distintos viales y catódeos dos millones cuatrocientos mil setecientos cincuenta (2.109.705) pesetas.

139.- Por fluido eléctrico a edificios municipales, por importe de doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos, dos setenta y nueve pesetas.

-140-

Igualmente se acuerda aprobar la pro-



se acuerda aprobar esta propuesta que se inserta a continuación:

Acuerdo a Buena Cuenta

El Excmo. Ayuntamiento de Palma, en sesión celebrada el dia  
deños capturación agua en 30 de agosto de 1971, aprobó el Proyecto de Captación y conducción de  
Agua en la P. Estremera - Señalizarse en cada una de las obras correspondien-  
tes en dicho Proyecto, los territorios dentro de este Servicio Municipa-  
lizado, para proceder a liberar la adeuda certificación de  
obra ejecutada por un importe total de 945.433 pts., de los que  
los correspondientes al contratista D. Tomé Brumidi Jaime 906.000  
pesetas y 39.393 pts. en concepto de honorarios técnicos. = 9% pago  
de las obras correspondientes al referido proyecto, resta adeuda  
por el pago por la habilitación llevada a cabo del efecto en el  
Proyecto de captación y conducción para la ejecución de nuevas  
y mejoras en el Aeropuerto y Playa de Palma.

-144-

Acto segundo se acuerda abonar las horas extraordinarias ordinarias liboradas en cargo por los Jefes de la alcaldía,  
extraordinarias a Jefes ordinario el viernes 21 de Septiembre, por un total importe  
de 3.190 pts.

Dr. Tomé Bruma Domínguez, 16 horas. - 1.008 pts.

Dr. José Morro Mois, 49 horas. - 4.473 pts.

Dr. Tomé Muñoz Fajardo, 15 horas. - 945 pts.

Dr. Obaldo y el Mayordomo, 28 horas. - 1.764 pts.

Leyendo el acuerdo se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta a continuación:

Acuerdos categoría Of. 1<sup>a</sup>

Que de conformidad con el artº 18 del Convenio Co-  
lectivo Sindical Provincial para la Industria de la Construc-  
ción y Obras Públicas, aprobado en 15 de febrero de 1971, sobre  
ordenario automático de este servicio, D. Miguel Bordoy Meque-  
rón, D. Pedro Calvo Gómez, D. Pedro Cuadell Bonilla, D. Tomé  
Sánchez Villalba, D. Martolomé Oliver Ferrer, y D. Diego Mar-  
tínez Soutullo, por revisar más de diez años de servicio  
en los oficiales de 2<sup>a</sup>, percibiren como efectos del año  
9 de jubilación del corriente año las remuneraciones di-  
ferentes de la categoría de Oficial 1<sup>a</sup> prestadas en dicho  
Convenio, en su aplicación fue autorizada por el Ayun-  
tamiento de Palma en sesiones de 21 de mayo de 1971 y 21 de  
agosto de 1972, y autorizada por la Diputación General

de Administración Local en asiento de fecha 15 de junio de 1971 y 6 de mayo de 1972.

- 143 -

Se acuerda aprobación de asiento de contumacia:

Categoría Agente de 1<sup>a</sup> al Agente de Oficina de la Brigada de Reuniones de D. Jorge Tarrue.

Al aprobarse menor efecto económico en la categoría de Agente de 1<sup>a</sup> (Oficial 2<sup>a</sup>) de la Brigada de Reuniones de esta Corporación, el Agente de 2<sup>a</sup> (auxiliar) D. Jorge Tarrue Muñoz, por desarrollar doce años de servicio en dicha Legión, se conformaría con el art. 19 del Convenio Colectivo sobre Prestaciones Administrativas y Oficinas y Despachos en general para la Provincia de Baleares. Dibujando premio 5.945 pts. mensuales, en concepto de salario inicial, vigencia de acuerdo y participación en beneficios; 165 pts. mensuales como premio de permanencia, los anticipados vencidos a los años de servicio, y los pagos extraordinarios calculados sobre las actuaciones indicadas, incluyéndose la cantidad establecida en concepto de premio de permanencia, así como el 50% sobre el salario inicial, en concepto de plus de residencia y la cualificación de 100 pts. mensuales concedida por el cumplimiento pleno en sesión del día 11 de mayo de 1970, en que se expresó que no sería absorbible por suplemento de Convenios Colectivos.

- 144 -

Se acuerda publicación de asiento de contumacia:

Tarifa de la Brigada de Reuniones de D. Juan Forés Calafat, con efectos del 21 de noviembre del corriente año, dibujando usar en su sucesiva y finalizar la jornada laboral de dicho día.

2º.- Que se le salve la parte proporcional de los pagos extraordinarios de Navidad exclusivamente por haber disfrutado ya de sus vacaciones reembolsables, prevista tal disposición por ese en el servicio, en los Reglamentos Generales de Trabajo en Oficinas y Despachos y Convenio Colectivo vigente que regulan su relación de empleo.

- 145 -

Se acuerda abonar las horas trabajadas durante el pasado mes de

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
LEAP

extraordinarias peticiones julio, por el magnífico Póker y Televisores de este Comercio constituyendo Póker y la firma, por su total importe de nueve mil cuatrocientas mil seiscientas seiscientas mil doscientas peticiones, segun una relación que viene aprobada por el Consistorio, Dársela, 14 horas: 1.139 pts., y firmadas por la firma de G. Sardou y Asocios, 24 horas: 1.056 pesetas.

4. acuerda declaracion de urgencia. - Precisa declaracion de la urgencia, acordada por unanimidad de los señores concejales, que excede de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

-I-

Seguidamente se acuerda darse por autorizado, hasta acuerdo darse por en plenaria extraordinaria, de la autorización excepcionalizada autorización de la juez la facultad para desplazamiento a Madrid, del Señor, para desplazamiento Interventor interino D. Pedro Flavia S. de Garabito juez de Madrid, a Puerto, para ejercer sus derechos de interés municipal.

-II-

Otro segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

Acuerdo abonar 6.760 1º. - Con virtud del acuerdo plenario de fecha 27 de mayo de 1972, se aprobó la adjudicación de la obra de ejecución de la urbanización y edificación de vivienda en calle Alfonso VIII, nº 262, entre casas, angular de los derechos de propiedad de la finca situada en el número dieciocho de la calle Tomé 262 de la villa de Valladolid, pertenecientes a don Francisco Frontón, sobre la que ostenta la titularidad propietaria la suma de seis millones seiscientas diez y siete mil seiscientas pesetas (6.760.600 pts.) en que asume la administración y ejecución efectuada por los servicios técnicos municipales y aceptada por el Pleno en sesión de 20 de junio de 1972 y por los propietarios en escrito de fecha 28 de junio pasado.

-III-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda elaborar que se inserta en continuación.

Concurso subasta obras 1º. - Declarar definitivamente desierto el concurso subasta en alumbrado interior convocado por este Ayuntamiento para ejecución de las Caballerizas de la calle Tomé de mejora del alumbrado público en tramos entre Calle de la Salceda y Tras. Illes Caballeros de las Caballerizas, para Tramo de la calle de la Salceda y Fertilizante y en calles Carrionero Dato, Subcamino Real y Minas "de Jupiter" toda vez que las proposiciones presentadas para licitar parte en el mismo, no se ajustaban a las condiciones establecidas en los pliegos aprobados al efecto.

9º.- Desolver al licitador D. Daniel Pérez Cristóbal el importe de la garantía provisional constituida para tomar parte en el Concurso-Licitación - 3º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º, párrafos 5º, del siguiente Reglamento de Contratación Local, se adjudicar por edicto directo y precio encubierto la ejecución de las obras de que se trata.

- IV-

Figualmente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda desear proponer inserta la continuación:

10.- Desear las proposiciones presentadas por D. Daniel Pérez-Lubarta instalación reg. Cristóbal, Gustavo Adolfo Brján, P.D., y F.D.C. Carreras, para alumbrado y urbanización de sectores para tomar parte en el Concurso-Licitación con calles avenas de Bilbao y su envío por este Oficina. Ayuntamiento para ejecución de señalándose fecha para seguir las obras de "Instalación de alumbrado público y de alta do periodo de la licitación. Incluia en calles avenas de Bilbao (entre Veracruz y Acapulco), Foucalquier Acapulco (entre Formentor y límites urbanización), Villanueva de Arosa, Maravillas (entre Villanueva de Arosa y Hotel Super) Formentor, Santander y Formentor de la urbanización Santander, todo lo que sigan los informes finicos emitidos resultar que siguen los informes presentadas se ajustan a las condiciones exigidas en los Pliegos aprobados - 2º.- De conformidad con lo previsto en el artº 3º, - 3º, del siguiente Reglamento de Contratación, que se inserta en el B.O. de este Proceder el correspondiente acuerdo, señalándose para el segundo periodo de la licitación, el año que corresponda, transcurridos tres meses, desde el siguiente al en que se publique el oportuno anuncio, a las 12 horas, en estos Cursos Científicos, para cuya actuación extenderán citados los licitadores, mediante el referido anuncio.

- V-

Figualmente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda abonar a C. inserta la continuación:

yas y Electricidad E.D. - 1º.- Entregar en yas y Electricidad, P.D., la cantidad de 65.594.410 pesetas, indeudarse sesenta y cinco millones quinientos noventa y cuatro mil reales por rescate de su concesión embalse yoshi Blau y liber.

cuatrocientas diez pesetas (65.594.410-pts.), importe de la total indemnización, acordada por el Consejo de Ministros de dieciocho de agosto de 1912, por el resorte de su conse

FENTO O

sión de los embalses del río Blanque, Cuber y restantes repartidos en el agua  
recurso hidroeléctrico de la vertiente septentrional de la Isla  
de Mallorca, necesarios para la realización del Plan general  
de aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos superficiales  
de la Isla de Mallorca, para abastecimiento de aguas. - 2º. Que  
se haga un gasto de sesenta y cinco millones quinientos noventa y  
cuatro mil euros cincuenta diez pesetas ( $65.594.410 \text{ pts.}$ ) para incluir con  
cargo al Presupuesto Gubernativo, aprobado por esta Corporación  
en Pleno de septiembre del 1.969 para la construcción de embalses  
en el río Blanque y Cuber, la suma de sesenta millones quinientos  
mil pesetas ( $60.500.000 \text{ pts.}$ ) para engajar este crédito y, - 3º.  
Que se autorice a esta Comisión de Hacienda para tramitar  
el oportuno expediente de habilitación o suplemento de crédito  
en la cuantía de la diferencia resultante de cinco millones no  
venta y cuatro mil euros cincuenta diez pesetas ( $5.094.410 \text{ pts.}$ ) para  
la terminación del pago de las referidas obras.

## - VI -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se

acuerda enajenar la mitad de la cuota en contabilidad  
casa Eléctrica Bonillas. Corresponde a Eléctrica Bonillas, por acuerdo directo, la rea  
por cuenta propia, finalización de los trabajos de reparación de la instalación eléctrica  
y reparación instala de alumbrado vialimental del Castillo de Bellver, según pro  
yecto eléctrico Castillo de Bellver suscrito por el Precio Industrial S. Francisco Galleguillos que  
Bellver.

acuerdo a la cantidad de  $144.787 \text{ pts.}$

## - VII -

Seguidamente se acuerda abonar los diez millones  
que se acuerda abonar los días por los Señores Bellver, Alcalde, Alcalde, y  
destayadas por los doy y Bellver, que tienen una cuota, acuerda al viaje realiza  
do en su nombre de Alcalde de la Sra. Siza, para asuntos relacionados con la com  
una de Bellver que tienen que cubrirse.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisio  
nal y aprobar liquidación correspondiente, de las obras de

construcción de pozos absorbentes para drenaje de aguas  
que se acuerda aprobar plurimales de un tramo de la calle Fernando Alzamora,  
que tienen obras construcción llevadas a cabo por la Cosa "Perforaciones y Sondeos de Ba  
gel absorbentes tramo calle leones 1-9." Liquidación que, total y globalmente, se eleva  
a veinte y siete mil trescientos diez y nueve mil ochenta se  
senta pesetas ( $31.9.260 \text{ pts.}$ )

Buenos y Preguntas

El Dr. Bustamante manifestó que cuando se ha extraordinariado abriendo garaje en la calzada de los Avenidos, cuando se le estaba autorizando para abrirlos en la acera.

El Sr. Alcalde dice que tomó nota para que por favor no se repitan estos hechos.

El Dr. Cerviño sugiere una inmediata actuación municipal suspendiendo el expediente de expropiación del edificio de la Plaza de la Reina, esquina calle Mercado, por las dificultades que representa para el tránsito peatonal en ese sector.

Si hubriéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo ya hora trece y diez minutos, levantó la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, estoy fe-

do da Rosa

~~Presidente~~

~~Cerviño~~

~~Jacobo Pérez~~

~~Bustamante~~

~~Pacheco~~

~~Haro~~

~~Buenos~~

~~Interventor del  
Poder~~

~~Secretario~~

~~BB~~